	ACTA ACLARATORIA AL CONTRATO Y/O CONVENIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-09
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

ACTA ACLARATORIA No 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR. 6931422 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN ROQUE DE CHIMA SANTANDER

Entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.692.294 expedida en Molagavita – Santander, actuando en su calidad de **SECRETARIO DE SALUD** nombrado mediante Decreto No. 008 del 1 de enero de 2024 y acta de posesión N° 007 del 01 de enero de 2024 que reposa en los archivos de la Entidad, por una parte y que para los efectos del presente Contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por otra la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN ROQUE DE CHIMA SANTANDER**, identificada con Nit. 890.204.581-3, representada por la señora **AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 63.539.206 de Bucaramanga, Santander, en su calidad de GERENTE de conformidad con el acta de posesión N° 007 del 01 de Abril de 2024 y facultada mediante Acuerdo N° 008 del 17 de noviembre del 2023, en ejercicio actual del cargo mediante Resolución N° 054 de 21 de marzo de 2024, quien afirma encontrarse sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Constitución Política y la ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA**, que se regirá por las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el día 22 de octubre de 2024 se celebró el Contrato Interadministrativo **CO1.PCCNTR. 6931422 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024**, cuyo objeto es "REALIZAR UN CICLO EDUCATIVO PARA LA SALUD A MADRES, PADRES Y CUIDADORES EN LAS PRÁCTICAS CLAVES- AIEPI EN EL ENTORNO COMUNITARIO, ÁMBITO URBANO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUIDADOS DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN SANTANDER"

2. Que como consecuencia de un error involuntario de digitación del contrato de Contrato Interadministrativo **CO1.PCCNTR. 6931422 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024**, el objeto del contrato se digito incorrectamente.

3. Que, por su parte, el Articulo 45 de la Ley 1437 de 2021 señala que la administración en cualquier tiempo. de oficio o a petición de parte, se podrá corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

4. Que la Secretaría de Salud, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato Interadministrativo, por consiguiente, conforme lo manifestado. se procederá a **ACLARAR** las consideraciones señaladas, así:

   PRIMERO: **ACLARAR** el objeto del contrato **CO1.PCCNTR. 6931422 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024**, el cual quedara así: **REALIZAR UN CICLO EDUCATIVO PARA LA SALUD A MADRES, PADRES Y CUIDADORES EN LAS PRÁCTICAS CLAVES- AIEPI EN EL ENTORNO COMUNITARIO, ÁMBITO URBANO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUIDADOS DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES**

2210/24

	ACTA ACLARATORIA AL CONTRATO Y/O CONVENIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-09
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

INMUNOPREVENIBLES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN SANTANDER.

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado del Contrato Interadministrativo **CO1.PCCNTR. 6931422 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024**.

TERCERO: La Presente acta aclaratoria se perfecciona con la firma de las partes

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga, a los. 23 OCT 2024

POR EL DEPARTAMENTO,

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario De Salud De Santander

POR EL CONTRATISTA

AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
Gerente

V°B° NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO
Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos)

Revisó Aspectos Jurídicos LINA ROJAS SANDOVAL – Profesional Universitario

Proyectó Aspectos Jurídicos SERGIO ANDRES CHACON JEREZ – Abogada contratista SSS